

PATENTE DE INVENCION

SC. 2360.

302160



302160

Memoria Descriptiva

sobre

"Máquina para la confección de ojales y bolsillos
con ribete"

Solicitante. SOCIETE RHODIACETA, entidad francesa, residente en
21, rue Jean-Goujon, PARIS, Francia.

Este invento se refiere a las máquinas para
la confección de ojales o bolsillos llamados "con
ribete o vivo".

- En este tipo de máquinas, todas las opera-
ciones:
5. Conformación, costura del ribete o vivo, corte del



hilo, corte de la hendidura o abertura central, corte de las esquinas o extremos, vuelta final, se realizan durante el funcionamiento de la máquina.

- Este material se ha ideado y dispuesto para funcionar con hilo de coser de algodón. En especial, la máquina está dotada de un dispositivo cortador que secciona los hilos de coser en fin de costura; los hilos se aplican, durante el desplazamiento del tejido, contra cuchillas que los seccionan, de tal modo que queda una longitud de hilo suficiente para evitar que las costuras se deshagan.

- La utilización de estas máquinas para la fabricación de artículos sintéticos, ha llevado a los usuarios a utilizar hilos de coser también sintéticos. Con esto se plantea un problema de corte. En efecto, es más difícil cortar un hilo sintético, elástico por naturaleza que un hilo que no se dilata. De ello se deduce que las longitudes a final de costura de los hilos de coser sintéticos, son a menudo muy reducidas, lo cual provoca una deshiladura de la costura, obtenida con un punto de cadeneta.

- El objeto de este invento consiste en proporcionar una máquina para la confección de ojales o bolsillos "con ribete o vivo" especialmente mediante hilos sintéticos y que proporcionan artículos textiles libres de los inconvenientes que hasta ahora se observaban empleando máquinas convencionales del tipo en cuestión.

- Este invento se refiere pues a una máquina para la confección de ojales o bolsillos llamados

302160



"con ribete o vivo", que comprende un dispositivo de corte del hilo de coser, dotado por lo menos de una cuchilla de acción térmica.

5. Por la denominación "cuchilla de acción térmica" ha de entenderse un dispositivo de caldeo que permite seccionar el hilo de coser.

10. El empleo del dispositivo de acuerdo con este invento, asegura un corte del hilo de coser siempre idéntico, y conserva una longitud de hilo suficiente para evitar que las costuras se deshagan. Además, en ciertos casos, el corte por fusión de hilos sintéticos, provoca la formación de una pequeña bola que constituye un elemento suplementario de seguridad para bloquear la costura. El dispositivo de acuerdo con este invento no sufre desgaste alguno, así pues no ha de preverse ningún cambio de útil.

15. Además, el dispositivo de acuerdo con este invento funciona igualmente muy bien con hilo de coser de algodón, lo cual permite utilizar la máquina indistintamente con hilo de algodón o hilo sintético, sin necesidad de hacer ninguna regulación.

20. El dibujo adjunto se facilita a título indicativo y no limitativo, para aclarar este invento.

25. La figura única representa una vista esquemática del dispositivo de acuerdo con este invento; 1 representa el elemento de corte por caldeo; 2, el hilo de coser; 3, "sujetador" del hilo, que sirve para hacerlo a costura. Al final de la costura, el hilo 2 se tensa por el desplazamiento del tejido y se aplica sobre el órgano de caldeo 1 que de este

30.

302160



modo provoca la fusión del hilo 2º citado.

- El órgano de caldeo 1 puede estar constituido sencillamente por una resistencia eléctrica. Puede preverse un dispositivo automático que regule el caldeo del elemento 1; por ejemplo, en el caso de confección de bolsillos "con ribete o vivo" puede ponerse en acción el dispositivo de caldeo durante la costura del vivo o ribete, y detenerlo durante la preparación del trabajo.
5. Evidentemente, pueden utilizarse varios órganos de caldeo en número igual al de hilos de coser de la máquina, sin salirse del cuadro de este invento.
10. N O T A
15. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental. También se hace constar que el invento corresponde a una solicitud de patente presentada en Francia con fecha y número siguientes: 16 de julio de 1.963, nº PV. 941.609, acogiéndose por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor, y siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Patente de Invención por 20 años en España sobre: "Máquina para la confección de ojales y bolsillos con ribete"; caracterizándose por lo siguiente:
20. 1º.- Máquina para la confección de ojales
- 25.
- 30.

302160 16



y bolsillos con ribete, especialmente para su utilización con materiales sintéticos, caracterizada por comprender un elemento para mantener tenso el hilo al final de la costura y un elemento para efectuar el corte del mismo.

5.

2ª.- Máquina según la reivindicación 1ª, caracterizada porque el elemento para efectuar el corte del hilo, es una cuchilla de acción térmica.

10.

3ª.- Máquina según la reivindicación 2ª, caracterizada porque la cuchilla de acción térmica es una resistencia eléctrica.

15.

4ª.- Máquina según reivindicaciones anteriores, caracterizada porque la cuchilla de acción térmica tiene un movimiento de aproximación al hilo, cuando se ha acabado la costura, movimiento que se efectúa al mismo tiempo que el caldeoamiento de la citada cuchilla y que se produce de manera automática.

20.

5ª.- Máquina para la confección de ojales y bolsillos con ribetes; tal y como queda substancialmente descrito en la presente Memoria e ilustrado con el dibujo adjunto.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

25.

Madrid,

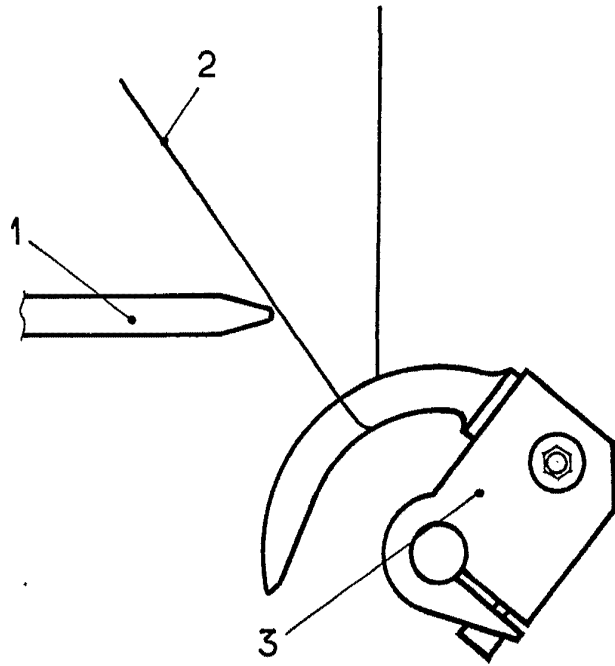
16 JUL. 1916

SOCIETE RHODIACETA

GOMEZ ACEBO Y MODEY



302160



~~MADRID, 16. 11. 1934~~
~~SOCIETE RHODIACETA~~

~~1. GEN. 1934~~

ESCALA VARIABLE